

SUPUESTOS DE CAMBIO DE GRUPO

Los estudiantes podrán solicitar cambio de grupo de actividad **única y exclusivamente** de acuerdo con alguna de las siguientes causas:

1. *Incompatibilidad con el horario de trabajo*. Se deberá acreditar con:
 - a. Certificado de la empresa en el que se especifique el horario laboral
 - b. Copia del contrato de trabajo con duración superior a 6 meses y que en el mismo esté especificado el horario laboral.
 - c. Vida laboral.
 2. *Enfermedad crónica (propia o de un familiar de primer grado)* que impida la asistencia del alumno a un determinado grupo de actividad. Se deberá adjuntar:
 - a. Certificado médico o documento equivalente *
 - b. Fotocopia del libro de familia
 - c. Declaración jurada, que justifique la imposibilidad de que las restantes personas mayores de edad incluidas en el libro de familia puedan realizar la atención alegada.
- * La documentación que justifique este motivo debe incluir los días y las horas concretas afectadas.
3. *Deportistas de alto rendimiento y deportistas de alto nivel*, debidamente acreditados en cumplimiento con el artículo 9.5 del Decreto 1/2013, de 8 de enero. (Acreditación ministerial).

Para la tramitación de la solicitud de cambio de grupo, deberá presentarse, la siguiente documentación:

2. Solicitud debidamente cumplimentada.
2. Copia del documento de tasas de matrícula.
2. Documentación específica que justifique lo solicitado.

Plazo de solicitudes

El plazo de solicitud de cambio de grupo será desde el día **4 de septiembre hasta las 14:00 horas del día 10 de septiembre de 2025.**

Resolución

La resolución de cambio de grupo de actividad se notificará por escrito al interesado con fecha tope el **12 de septiembre**

